



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

14

USHUAIA, 26 JUN 2018

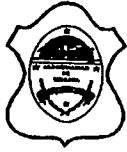
VISTO: Las Ordenanzas Municipales Nº 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 28 de junio del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099;
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas;
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal Nº 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Wispeño
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 28 de junio del corriente año, a partir de las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 120/2018: proyecto de ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.
- asunto 416/2018: proyecto de ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.
- asunto 519/2018: vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el artículo 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente Cynthia Ortega.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

BLOQUE M.P.F. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 26/06/18	Hora: 10 ⁵⁹ hr
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº 44 /2018.-

Recibido
Ecos-ESPACIO DE CONCERTACION SOCIAL
26/06/18 Anel Lucero

[Signature]
Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia

BLOQUE U.C.R. CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 26/06/18	Hora: 10:57
Recibido por: <i>[Signature]</i>	

[Signature]
26-06-18
PRESENCIA -

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por: <u>JUNCE</u>	
Fecha: <u>26/06/2018</u>	

Recibido
Bloque Pro.
[Signature]
26-06-18.

[Signature]
BHPF
26/06/18 -
QUIROGA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

44

PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 416/2018.-

EXPEDIENTE N°: 56/2016.-

REFERENTE: Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 04/2017:

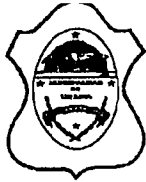
PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

44 15

FUNDAMENTOS

Recientemente el Gobierno Provincial dictó un Decreto que crea una Licencia Especial de dos días para el personal femenino, con goce de haberes, a fin de promover la realización a la realización de una serie de estudios ginecológicos consistentes en examen de papanicolau, ecografías y radiografías mamarias y mamografías.

Dicha decisión responde al consenso científico que actualmente enuncia la fundamentalidad de las acciones preventivas como mecanismo de detección temprana y clave en el éxito de los tratamientos que pudieran luego aplicarse según el diagnóstico emitido.

De esta manera se pretende tomar conciencia y resguardar la salud, permitiendo prácticas oportunas que mejoren las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

La Salud preventiva es un campo protegido por la legislación vigente a nivel global.

Tanto la Constitución Nacional como la Provincial, en su artículo 14, reconocen de forma expresa el Derecho a la Salud.

A nivel local, los artículos 27 y 65 de nuestra Carta Orgánica postulan a la Salud como un Derecho fundamental de los vecinos y habitantes de la ciudad, mientras que el artículo 29 establece que el cuidado de la salud es también un deber que merece respeto, protegido como un bien propio y social.

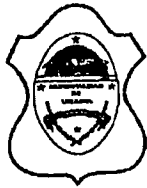
Nuestro municipio posee la competencia concurrente de actuar, junto a los restantes planos institucionales, para mejorar las condiciones de la salud pública según exige el artículo 38 de la COM.

Además, la cultura de la salud es una pauta que debe promoverse activamente, conforme la obligación emanada del artículo 66.

Los argumentos normativos reseñados definen la necesidad de adoptar una política uniforme y articulada para abordar de manera concreta este problema, por lo que entiendo adecuado impulsar la adhesión a la propuesta normativa del Gobierno de Tierra del Fuego.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

64 27

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 564/18 por el cual se crea la Licencia Especial de dos (2) días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas (papanicolau, ecografías, radiografías y mamografías).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que, a los efectos del goce de dicha Licencia Especial, la trabajadora deberá dar aviso de su ausencia a su superior jerárquico con una antelación mínima de dos (2) días hábiles, la cual no podrá ser negada por ninguna circunstancia, justificando luego el usufructo de la misma con la presentación del correspondiente certificado médico ante el área de contralor de ausentismos, dentro de los tres (3) días, contados a partir de la fecha de la realización de la práctica.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREIER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

64

ACTA N° 04/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

En la ciudad de Ushuaia a los 05 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 13:00, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ, del Concejal Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF y Tomás BERTOTTO por el PRO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados. -----

Por el asunto N° 195/2018, los concejales acuerdan aprobar el Proyecto de Ordenanza en Primera Lectura. Dicho proyecto será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión. -----

Por otro lado respecto del asunto N° 1011/2017, referente a regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños; el presidente de la comisión propone girarlo para Conocimientos de los Bloques a los fines de que si alguno de los concejales está interesado, tome el proyecto para su posterior tratamiento.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
416/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/adherir al Decreto Provincial 564/2018, por el cual se crea la Licencia Especial de dos días laborables en cada año, con goce íntegro de haberes, para el personal femenino de la administración de planta permanente, temporal o contratada, a fin de promover la realización de exámenes de detección temprana de patologías ginecológicas.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

1000

Hugo Romero

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Red: Vito J. SCHNEIDER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

64

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
347/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñiz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
232/2018	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
205/2018	Julio Andrés Rolando	El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
195/2018	Bloque UCR	El señor Enrique Arrosio, socio gerente de DEARR SRL, solicita la factibilidad de valorizar el espacio que según Convenio de Uso N° 11850 se les cede el uso exclusivo de la Parcela J-113A-1 (pavimentación, parquización y mejoramiento del lugar).	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. El proyecto de ordenanza será elaborado por el concejal Juan Carlos PINO, el cual entregará al secretario de la comisión.
			Convalidan Los Presentes
124/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
120/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1314/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como macizo 188, sección j, parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la unión obrera metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Tierras del Atlántico Sur, son y serán Argentinas"



ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Edgardo Julio SCHRÖNER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

44 17

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1266/17	Bloque MPF	Minuta de comunicación dirigida al presidente de la sindicatura municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa dos arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el decreto municipal n° 809/2017, mediante el cual se aprueba el convenio n° 11306 rubricado entre la municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1096/17	Sr. Intendente Municipal	Remite decreto municipal 1361/2017 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria del día 09/08/2017, por la cual se establece que el DEM deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar a cada uno de los concejales acceso a modo de consulta al siagef.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/17	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución 150/2017	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1011/17	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/regular los aspectos relativos a la habilitación y control de las condiciones edilicias y sanitarias de todo establecimiento emplazado en la jurisdicción de la Municipalidad de Ushuaia destinado al cuidado de niños.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
884/17	Bloque ECoS	Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
358/17	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/17	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/16	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

44

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1041/16	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/16	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:30 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44

ACTA N° 05/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 18 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 12:25, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV-PJ y de los Concejales Hugo ROMERO por el FPV-PJ, Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados. -----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes e indica que comenzará con el tratamiento del asunto N° 519/2018 al cual se le dio fecha fija de tratamiento en la Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio del corriente y refiere a derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224. Dicho asunto fue presentado por iniciativa popular en el marco de lo establecido en el artículo 126 de la Carta Orgánica Municipal.-----

Si bien los vecinos presentaron un Proyecto de Resolución, los concejales deciden modificarlo para que sea Proyecto de Ordenanza y así poder darle Predictamen y poner a consideración de los vecinos en la comisión de Debate Ciudadano, la derogación de la Ordenanza Municipal N° 5224.-----

Pasando al asunto N° 347/2018 los concejales mocionan darle Dictamen Final en Primera Lectura y así ratificar el Decreto Municipal 1548/2017, referente a pre adjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m², a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.-----

En lo que respecta al asunto N° 1041/2017 a pedido del concejal Ricardo Garramuño, se gira para Conocimiento de los Bloques, ya que se ha recibido una respuesta parcial en el asunto N° 1097/2017.-----

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

74

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
567/2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la Campaña de concientización de uso y recolección de pilas y baterías usadas en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
560/2018	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ establecer la asistencia mensual obligatoria por lo que resta del actual ejercicio financiero 2018 con el objeto de regularmente informar sobre el esquema presupuestario vigente y los avances en la ejecución del mismo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
519/2018	Vecinos de Nuestra Ciudad	Vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el art. 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan Los Presentes
507/2018	Cámara de Turismo TDF	EL señor Marcelo Lietti Presidente de la Cámara de Turismo TDF, remite respuesta a nota de comisión de Legislación e Interpretación sobre el asunto 232/2018.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
392/2018	Eduardo Medina	El señor Eduardo Medina, pastor evangélico por la Iglesia Pentecostal Unida de la Argentina, solicita tengan a bien brindarles un terreno para edificar un templo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
347/2018	Sr. Intendente Municipal	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 1327/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación.</i> Remite Decreto Municipal N° 1540/2017 r/pre adjudicar en venta -ad-referéndum del Concejo Deliberante- la fracción identificada en forma provisoria como Sección S, Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra), con una superficie de 4680 m2 a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para la construcción de viviendas para sus afiliados.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA. Convalidan Los Presentes
321/2018	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/ interpelar a la Dra. Gabriela Carolina Muñoz Siccardi conforme lo previsto en el inciso 34 del art 125 de la Carta Orgánica Municipal con el fin de suministrar información.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Elena Cárcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

14

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
232/2018	Bloque FPV	C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre asunto 1221/2017. Se aconseja remitir a la Comisión de Legislación e Interpretación. Proyecto de ordenanza r/establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
205/2018	Julio Andrés Rolando	C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto N° 45/2018. Se aconseja remitir a Comisión de Legislación e Interpretación. El Señor Juan Pablo Bustamente r/solicita excepción para seguir con la adjudicación del terreno del Macizo DD, Parcela 26 del Valle de Andorra.	Se resuelve reiterar NOTA DE COMISIÓN N° 06/2018, de fecha 24/05/2018, dirigida a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano, en la cual se solicita opinión técnica.
124/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear una Comisión de Seguimiento y Revisión de las Obras Publicas que a futuro proyecte y ejecute la Municipalidad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
120/18	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
1314/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/afectar una superficie de 9469 m2 aproximadamente, identificada catastralmente como macizo 188, sección j, parcela 1 y 2 de la ciudad; destinado a la unión obrera metalúrgica (UOM).	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1266/17	Bloque MPF	Minuta de comunicación dirigida al presidente de la sindicatura municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa dos arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1168/17	Tratamiento en Segunda Lectura	Proyecto de ordenanza r/ ratificar en todos sus términos el decreto municipal n° 809/2017, mediante el cual se aprueba el convenio n° 11306 rubricado entre la municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1096/17	Sr. Intendente Municipal	Remite decreto municipal 1361/2017 r/vetar la ordenanza municipal sancionada en la sesión ordinaria del día 09/08/2017, por la cual se establece que el DEM deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar a cada uno de los concejales acceso a modo de consulta al siagef.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carballo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

44

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1041/17	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución 150/2017	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
884/17	Bloque ECoS	C. de Legislación e Interpretación: <i>Dictamen final sobre asunto 262/2017. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza Proyecto de Ordenanza r/crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.</i>	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
358/17	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ procedimiento de iniciativa popular la presente tiene por objeto reglamentar los artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
26/17	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 55/2017 r/ vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 14/12/2016, por medio de la cual se autoriza al DEM a otorgar personería municipal a las asociaciones civiles.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1753/16	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1041/16	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
862/16	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias (paso) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:45 se pasa a cuarto intermedio hasta el día 02 de julio del corriente, a hora 11:00. El presidente Juan Carlos PINO, instruye que por secretaria se elaboren los despachos tratados en esta reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

44

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 519/2018.-

EXPEDIENTE N°: 110/2010.-

REFERENTE: Vecinos de Nuestra Ciudad: Vecinos de la Ciudad elevan proyecto de resolución r/ derogar en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224/17 y toda otra norma que se oponga a la presente en el marco de lo establecido en el art. 126 de Iniciativa Popular para su tratamiento.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

44

FUNDAMENTOS

Vecinos de la ciudad peticionan en el marco de la "INICIATIVA POPULAR", previsto en el art. 126 de la Carta Orgánica Municipal, se proceda en la próxima sesión legislativa, a DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 5224/17, en todos sus términos, a tenor de las siguientes consideraciones de hecho y de derecho que pasamos a señalar, en prieta síntesis, adjuntando por tal motivo, el proyecto de Ordenanza que se solicita emita el Cuerpo legislativo.

En efecto; a tenor de lo dispuesto en los artículos número 27 incisos 1, 2, 3, 4, 6, 8; 28; 29; 38; 42; 48; 49 incisos 2; 50; 53; 73; 78; 80 inciso 7; 82; 83 incisos 1, 2, 6; 86; 87; 88; 106; 107; 262; 125 inc.24; 126; 130 y cctes. de la Carta Orgánica, como también, los artículos números 25; 31; 47; 49; 50; 54; 55; 60 y cctes. de la Constitución Provincial, surgen el desconocimiento e incumplimiento de diversas disposiciones legales -de orden municipal y provincial-, así también, la legitimación para realizar ésta presentación.

No obstante la normativa citada -a título enunciativo-, se ha sancionado la Ordenanza N° 5224/17, promulgada mediante el Decreto Municipal N° 736/17, que viola nuestros derechos como ciudadanos y vecinos a un ambiente sano, a la protección de la naturaleza autóctona, a la belleza del paisaje, al trabajo mancomunado que venimos realizando hace más de diez años para sostener, embellecer y cuidar nuestro espacio verde, que es visitado por el turismo y disfrutado por todos los vecinos. Siendo de inusitada gravedad la Ordenanza en cuestión, es que la totalidad de los vecinos hemos decidido presentar el proyecto de derogación a la misma, siendo las firmas acompañadas, a título ilustrativo de nuestra voluntad y defensa de nuestros derechos, apelando al elevado criterio de razonabilidad y legalidad para proceder como se pide.

Hemos de recordar que el espacio verde sobre el que trata la Ordenanza N° 5224/17 fue premiado y distinguido por el "Programa Ushuaia Magnífica" en el verano de los años 2013/2014, precisamente por el compromiso asumido por vecinos, en especial la familia Fernández-Alvarado. En dicho espacio de recreación familiar y visitado por turistas, dada la parquización, forestación de especies locales, asientos públicos, mástil con las banderas de la Argentina y la Provincia; cercado por invasión

"Las Islas Malvinas, Georgius, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**



de caballos, y permanente limpieza es afrontado con recursos propios. Todo el esfuerzo desde el año 1995 que se viene realizando sin participación del "Estado", ha dado al lugar un espacio y ambiente que es ejemplo para la ciudad, sólo con el aporte de quienes decidimos vivir aquí de la mejor manera posible, mejorando la ciudad protegiendo el medio ambiente y lo paisajístico del lugar.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**

144

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR en todos sus términos la Ordenanza Municipal N° 5224, promulgada por Decreto Municipal N° 736/2017.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**



**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 05/06/2017

ASUNTO N°: 120/2018.-

EXPEDIENTE N°: 11/2018.-

REFERENTE: Unión Cívica Radical: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar a Gabriela Soria a cumplir con el uso exclusivo de vivienda unifamiliar establecido en la Ordenanza Municipal 3099.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**



FUNDAMENTOS

El proyecto de ordenanza tiene por objeto solicitar la excepción a las normativas vigentes con el objeto de realizar la habilitación comercial de un almacén en el sector denominado Siete Cascadas del Valle de Andorra, Sección O- Macizo C3- Casa N° 045.

Este requerimiento está basado en la solicitud de un vecino, cuya nota se adjunta. Dada la necesidad de conservar la fuente de trabajo de la familia y al tratarse de una zona aún no mensurada no cuentan con datos definitivos de la parcela siendo ocupantes mediante un acta acuerdo en el marco de las Ordenanzas N° 3009 y N° 4716.

Por lo expuesto resulta imprescindible contar con ésta excepción para la habilitación comercial provisoria del almacén.

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación**



**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a la señora Gabriela Soria, DNI N° 37.803.788, de cumplir con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 3099, en lo que respecta al uso exclusivo de vivienda unifamiliar.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la Habilitación Comercial Municipal provisoria, sobre el predio identificado como Sección O, Macizo C3, Casa N° 045 de la ciudad de Ushuaia, hasta tanto se realice la mensura del sector y se cumplimenten los trámites correspondientes tendientes a la regularización dominial del predio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Juan Carlos PINO
Presidente de Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante